

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN)

**2019/3322** *Creación y composición Comisiones y aprobación retribuciones e indemnizaciones.*

#### **Anuncio**

Doña Ana Morillo Anguita, Alcaldesa – Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que con fecha 15 de julio de 2019, el Ayuntamiento en Sesión Plenaria núm. 010/2019, aprobó los siguientes acuerdos:

Asunto Tercero.- Creación y Composición de las Comisiones Informativas.

Comisión Especial de Cuentas:

Presidenta: Ana Morillo Anguita.  
PSOE: Yurena Ruiz Martínez.  
PSOE: Antonio Barranco Muñoz.  
PP: María del Carmen García Delgado.  
Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Comisión de Urbanismo

Presidenta: Ana Morillo Anguita.  
PSOE: Antonio Barranco Muñoz.  
PSOE: Yurena Ruiz Martínez.  
PP: Pedro Cabrera Cabrera.  
Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Comisión de Empleo, Bienestar social y Deportes:

Presidenta: Ana Morillo Anguita.  
PSOE: Yurena Ruiz Martínez.  
PSOE: Maria Isabel Ortiz López.  
PP: Julio Alberto Cabrera Martos.  
Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Comisión de Festejos, Turismo y Juventud:

Presidenta: Ana Morillo Anguita.

PSOE: Aynoa Maeso del Moral.  
PSOE: Juan Armenteros Callejón.  
PP: María Cabrera Ruiz.  
Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Comisión de Agricultura y mantenimiento urbano:

Presidente: Ana Morillo Anguita.  
PSOE: Yurena Ruiz Martínez.  
PSOE: Julián Higuera Ruiz.  
PP: Juan José Cabrera Higuera.  
Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Asunto Séptimo.- Creación de la Comisión Informativa de Contratación, que actuara? como  
Mesa de Contratación.

Primero.- La creación de la Comisión Informativa de Contratación, que actuara? como Mesa de Contratación en todas las licitaciones, que como tal, deba intervenir según la legislación vigente al respecto.

Segundo.- Que estará? formada por:

Presidenta: Ana Morillo Anguita.  
Vocal PSOE: Antonio Barranco Muñoz  
Vocal PSOE: Yurena Ruiz Martínez  
Vocal PP: Ana Belén Delgado García.  
Vocal: El Secretario del Ayuntamiento o persona que legalmente le sustituya.  
Debiendo formar parte de la Mesa las personas encargadas de la Asesoría Jurídica y de la Intervención.  
Cuantos Asesores Técnicos sean necesarios.  
Secretario: Un funcionario del Ayuntamiento.

Asunto Octavo.- Aprobación de Retribuciones e Indemnizaciones de los Miembros de la  
Corporación.

Primero.- Esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno de la Corporación, para su aprobación, indemnizar a los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni parcial, por la asistencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de que formen parte, en las siguientes cuantías:

- Por asistencia a Plenos: 30 €.
- Por asistencia a Comisiones: 50 €.
- Por asistencia a Juntas de Gobierno Local: 100€.
- Por asistencia a la Mesa de Contratación: 50€.
  
- Interventor y Secretario, personal de Secretaría, Técnico y personal auxiliar, por cada Sesión o reunión de órganos colegiados a que asistan, fuera del horario laboral, 30 Euros.

- En cuanto a la asignación a Grupos Políticos se propone no hacer pagos en este concepto.  
Segundo.- Retribuciones de la Alcaldía y Concejalías:

- Alcaldía, Ana Morillo Anguita, 38.000 Euros, brutos al año, a repartir en 12 mensualidades y 2 pagas extraordinarias, en régimen de dedicación exclusiva, con efectos 20 de junio de 2019.

- Sra. Concejala Aynoa Maeso del Moral, 9.500 Euros, brutos al año, a repartir en 12 mensualidades y 2 pagas extraordinarias, en régimen de dedicación parcial, con efectos 10 de julio de 2019.

- Sra. Concejala Yurena Ruiz Martínez, 9.500 Euros, brutos al año, a repartir en 12 mensualidades y 2 pagas extraordinarias, en régimen de dedicación parcial, con efectos 10 de julio de 2019.

- Las presentes retribuciones estarán sujetas a las variaciones que, con carácter general, experimenten las retribuciones del personal al servicio del sector público con arreglo a la legislación vigente, siendo actualizadas en los mismos términos que la Ley de Presupuestos Generales del Estado establezca.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Villares, a 16 de julio de 2019.- La Alcaldesa Presidenta, ANA MORILLO ANGUITA.